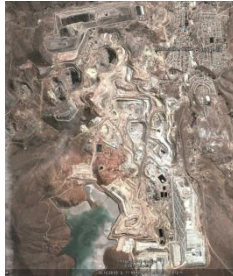


Compensación de Emisiones con Aspirado de Calle



Coquimbo, Agosto del 2016

Aspirado de calle

El aspirado de calle es una medida viable para la compensación de material particulado resuspendido, ya que significa la reducción en los contenidos de polvo fino, producto el paso de un camión de limpieza limpieza frecuente de calles sucias.

Método de cálculo

La emisión diaria generada en la calle por el flujo de vehículos se determina mediante la siguiente formula:

Emisión diaria

$$E_d = F_e * F * L$$

Donde,

E_d : tasa de emisión diaria por tramo [g/día].

F_e : factor de emisión de partículas por calles pavimentadas [g/vehículo-km].

F : flujo vehicular diario [vehículos/día].

L : longitud del tramo [km].



Calculo para estimar la compensación con aspirado de calle

El plan de compensación debe definir sectores o rutas “sucias” y determinar los kilómetros recorridos. Luego se calcula la emisión con la situación base y luego con la reducción del contenido del silt (40%) después que ha pasado el camión aspirador.

$$E_{\text{comp}} = E_{\text{d (sin aspirado)}} - E_{\text{d (con aspirado)}}$$

Donde

E_{comp} = Emisiones compensadas

$E_{\text{d (sin aspirado)}}$ = Emisiones de camino sin pasada de aspirado con “sl” normal

$E_{\text{d (con aspirado)}}$ = Emisiones de camino con pasada de aspirado con “sl” reducido al 40%

Contenidos del Plan de Compensación

Los contenidos mínimos que se deben incluir en el documento denominado Plan de Compensación de Emisiones son:

I Antecedentes del Proyecto que compensará

- Tipo de proyecto
- Localización
- Inversión
- Cálculo de Compensaciones
- Otros que se estime pertinente.

II Descripción de la alternativa seleccionada

- Localización de Calles para programa de aspirado (georreferenciada con coordenadas UTM)
- Longitud de tramos de aplicación del programa
- Nivel de actividad (la intensidad de uso, esto es el flujo de tránsito de las calles afectadas a ser generando un valor de TMDA (Tránsito medio Diario Anual))
- Factor de Emisión
- Frecuencia de aplicación de la medida
- Cronograma de implementación de la medida

III Otros antecedentes

- Programa de Fiscalización de las rutas
- Generar reportes diarios/semanales/mensuales/finales.
- Disponer de un sistema de registro, almacenamiento y reporte de los datos relevantes del Programa. Generar indicadores de seguimiento.

Para la correcta ejecución de la medida se proponen los siguientes puntos a considerar, junto con su implementación:

- **Diseñar y Ejecutar un Programa de Fiscalización de las rutas. Esto contempla los siguientes elementos que pueden ser utilizados.**
 - Seguimiento 100% con sistema GPS
 - Inspección del tipo muestral en terreno (camionetas)
 - Inspección técnica de camiones

- **Evaluar con dicha metodología el impacto del Programa**

- **Generar reportes diarios/semanales/mensuales/finales. Disponer de un sistema de registro, almacenamiento y reporte de los datos relevantes del Programa. Generar indicadores de seguimiento.**

FIN